

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

<p>ANO LXII</p>	<p>Managua, D. N., Sábado 8 de Febrero de 1958</p>	<p>No. 33</p>
-----------------	--	---------------

SUMARIO		SECCION JUDICIAL	
Culto Nacional a Rubén Darío	Pág. 377	Remates	Pág. 379
<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>GOBERNACION Y ANEXOS</p>		Títulos Supletorios	381
Jurados de Jinotega	378	Marcas de Fábrica	382
Desinsaculación de Jurados en Masatepe	379	Terrenos Municipales	393
		Citación de Procesados	384

CULTO NACIONAL A RUBEN DARIO

Estamos celebrando la fiesta triple del espíritu, la cultura y el patriotismo, en ocasión de cumplirse en este Febrero el 42 aniversario de la trascendencia a la inmortalidad de nuestro GRAN RUBEN DARIO.

Las mentes y los corazones se conmueven y elevan para acrecentar el culto a la obra inmortal de Rubén Darío. La Patria entera en actitud admirativa rememora la obra de belleza que construyó el seda con sus poemas admirables.

La ancianidad, la madurez, la juventud y la niñez se emocionan con los versos de Darío y los recitan con respetuoso acento.

El Gobierno de la República en digna actitud de perenne culto auspicia los homenajes que las instituciones académicas, educativas y culturales rinden a la memoria luminosa y a la obra excelsa de quien sembró lirios y rosas en los mejores verjeles.

Por esa razón, en función de rectoría cultural y patriótica, publicamos aquí el Programa General que el Ministerio de Educación dió a conocer a los lectores de toda la República.

EMILIO NARVAEZ GARCIA
Director de «La Gaceta»

PROGRAMA

Ministerio de Educación Pública, SEMANA DARIANA, Programa General de los homenajes que el Gobierno de Nicaragua tributa a RUBÉN DARIO en el XLII Aniversario de su muerte.

Jueves 6 de Febrero, 8:00 p.m.—Inauguración de la Semana Dariana y entrega de premios y diplomas a los triunfadores en el «Concurso Literario Centroamericano Rubén Darío». *Teatro Margot, Managua.*

Viernes 7 de Febrero, 8:00 p.m.—Imposición por el Excmo. Señor Ingeniero LUIS A. SOMOZA DEBAYLE, Presidente de la República, de la Condecoración de la «Orden Rubén Darío», en el grado de «Gran Cruz, Placa de Plata», a los señores Raúl Silva Castro, Arturo Marasso, Joaquín García Monge, Rafael Arévalo Martínez, Salomón de la Selva y Juan de Dios Vanegas; y en el Grado de Comendador, a la señorita Edith Gron. *Casa Presidencial, Managua.*

Viernes 7 de Febrero, 8:00 p.m.—Acto cultural organizado por la Guardia de Honor Rubén Darío e intelectuales de Chinandega. *Teatro Aladino, Chinandega.*

Sábado 8 de Febrero, 8:00 p.m.—Develación de los bustos de Rubén Darío y Luis H. Debayle, en la Universidad Nacional, y otorgamiento del Título de «Doctor Honoris Causa», a los señores Raúl Silva Castro y Salomón de la Selva. *Parainfo de la Universidad Nacional, León.*

Sábado 8 de Febrero, 8:00 p.m.—Acto conmemorativo de los intelectuales de Granada. *Patio de Honor del Palacio Municipal, Granada.*

Sábado 8 de Febrero, 8:00 p.m.—Concierto de Gala ejecutado por la Banda de Conciertos de Costa Rica.—Templo de la Música. *Parque Central, Managua.*

Domingo 9 de Febrero, 9:00 a.m.—Desfile de la Academia Militar y Colegios de Segunda Enseñanza frente al *Monumento de Rubén Darío, en el parque de su nombre, y colocación de ofrendas florales.*

Domingo 9 de Febrero, 8:00 p.m.—Concierto ejecutado por la Banda de Conciertos de Costa Rica.—Templo de la Música. *Parque Central, Managua.*

Lunes 10 de Febrero, 8:00 p.m.—Acto lírico literario organizado por la Guardia de Honor Rubén Darío. *Teatro González, León.*

Lunes 10 de Febrero, 8:00 p.m.—Sesión solemne de la Academia Nicaragüense de la Lengua, y Conferencia del escritor chileno Raúl Silva Castro. *Salón Rubén Darío del Palacio Nacional, Managua.*

Lunes 10 de Febrero, 8:00 p.m.—Homenaje cultural organizado por el Clan Intelectual de Chontales. *Teatro Juigalpa, Juigalpa.*

Martes 11 de Febrero, 8:00 p.m.—Conferencia del escritor nicaragüense Salomón de la Selva. *Salón Rubén Darío del Palacio Nacional, Managua.*

Martes 11 de Febrero, 8:00 p.m.—Acto cultural y artístico organizado por el Ateneo de Masaya, la Alcaldía Municipal y la Guardia de Honor Rubén Darío. *Instituto Nacional, Masaya.*

Martes 11 de Febrero, 8:00 p.m.—Acto lírico-literario organizado por intelectuales y artistas del Departamento de Zelaya. *Salón de Actos Públicos del Colegio San José, Bluefields.*

Miércoles 12 de Febrero, 8:00 p.m.—Gran Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional dirigida por el maestro Andrés Archila, Director de la Orquesta Sinfónica de Guatemala. *Teatro González, Managua.*

NOTA:—Las condecoraciones de los Señores Arturo Marasso, Joaquín García Monge y Rafael Arévalo Martínez, serán recibidas por los Excelentísimos Señores Dr. Rafael García Zavala, Don José M. Rodríguez Villarreal y Coronel José A. González Estrada, Embajadores de Argentina, Costa Rica y Guatemala, respectivamente.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Jurados de Jinotega

Honorable Señor Secretario:

Por su digno medio, tengo el honor de comunicar a esa Excelentísima Corte, que en sesión No. 5 de las diez y media de la mañana del día Domingo dos de Febrero corriente, de esta Corporación Municipal, a la que asistieron los delegados de esa Excelentísima Corte: doctor Simeón Rizo Oadea y Juan F. Gutiérrez O., y el señor Juez de Distrito Dr. Carlos Narváez López, se practicó la elección de jurados que fungirán en el corriente año en este Distrito Judicial, habiendo resultado electos los siguientes:

- 1 Gilberto Altamirano
- 2 Victoria C. de Pineda
- 3 Elieta Adam de Baca
- 4 Carlos José Selva
- 5 Ángela C. de Oadea
- 6 Félix M. Argueta
- 7 Luis F. Rivera H.
- 8 Julio González

- 9 J. Zacarías Malespín
- 10 Jesús Baltodano A.
- 11 Guillermo Palacios Z.
- 12 Raúl Meneses C.
- 13 Juan A. González Z.
- 14 Joaquín Lezama
- 15 María L. v. de Pastora
- 16 Francisco P. Chávez
- 17 Carmen R. de Vaca
- 18 Anita M. de Wells
- 19 David Kuant Umr
- 20 Antonio Rosales C.
- 21 Patricio Moreno O.
- 22 Fernando Dalla Torre
- 23 Graciela Z. de Rosales H.
- 24 Ernesto Vaca Torres
- 25 César Abarca
- 26 Matilde Vaca Torres
- 27 Marina I. Stadthagen
- 28 Amanda C. de Rizo
- 29 Simón Huen
- 30 Eudocia de Castellón I.

Quedaron en la urna para las reposiciones legales, los siguientes:

- 1 Evaristo Ramírez E.
- 2 Laureano Cruz H.
- 3 Asunción Iglesias

- 4 Esperanza de López R.
- 5 Emma Pastora de Noguera
- 6 Ulises González C.
- 7 Gladys Morales B.
- 8 Ismael Palacios A.
- 9 Ignacia J. de Palacios
- 10 Francisco A. Casco.

Del señor Srío., con toda consideración, atento y seguro Servidor, Simeón Jarquín, Srío.

Desinsaculación de Jurados en Masatepe

Propietarios:

- 1o.—Victorino Rosales García
- 2o.—Salomón Fuentes
- 3o.—Cisne Flores
- 4o.—Ulises Quesada Ruiz
- 5o.—Leoncio García
- 6o.—Santiago Casco
- 7o.—Delia Ruiz O.
- 8o.—Silvio Vásquez H.
- 9o.—Luz Adán Porras
- 10o.—Nemesio Moncada
- 11o.—Reinaldo Valerio O.
- 12o.—Alejandro Ramírez
- 13o.—Antonio Solís
- 14o.—Sidomiro Garay
- 15o.—Alejandro Robleto
- 16o.—Jaime Sánchez B.
- 17o.—Marcos A. Sánchez Porras
- 18o.—Alf Manuel Mahmud Mora
- 19o.—Antonio Sánchez Alemán
- 20o.—Arturo Pavón Téllez
- 21o.—Manuel Sosa
- 22o.—Santiago Delgado López
- 23o.—Juan José García
- 24o.—Guillermo Alonso Tapin
- 25o.—Carlos José Gutiérrez
- 26o.—Denis Navarro
- 27o.—Pedro Jesús Hernández
- 28o.—Antonio Medrano
- 29o.—Félix Luz Sánchez
- 30o.—Leoncio López Herrera

Suplentes:

- 1o.—Ezequiel Sánchez
 - 2o.—Dr. Gonzalo Córdoba
 - 3o.—Gerardo Gaitán
 - 4o.—Salvador Pérez
 - 5o.—Santiago Mayorga
 - 6o.—Rodolfo Ortega Pérez
 - 7o.—Raúl Sánchez Vásquez
 - 8o.—Julio Rosales García
 - 9o.—Antonio Rosales H.
 - 10o.—Alfredo Gutiérrez Tapia
- Pedro Ramírez O., Alcalde Municipal.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 14330—B/U Nº 515271—¢ 7.00
Tres y media tarde veinte Febrero de este año, local este Juzgado, subastaráse al martillo máquina

de coser marca «Croydón», Modelo 15-30, Nº 34042. Ejecución: «Alejandro Miranda y Cía. Ltda.» contra Angela Aréas Saravia, por Trescientos Setenta Córdoba, intereses y costas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito, a las cuatro de la tarde del veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Franco. H. Borgen, Juez.—Thelma Sánchez O, Sría.

3 3

Nº 14320—B/U Nº 515266—¢ 7.00

Once mañana, dieciocho mes corriente, remataráse este Juzgado, mejor postor, finca urbana, cañón y mediaguas, bloque cemento, esta ciudad, linderos siguientes: Oriente y Poniente, Julio Lalinde; Norte, Juana v. de Portillo; Sur, Juan Cantero.

Base subasta: Treintun Mil Trescientos Treinticuatro Córdoba.

Oyense posturas contado

Ejecutante: Arturo Blandino, contra Felipe Canelo.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, tres de Febrero mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Reyes h., Srío.

3 3

Nº 14319—B/U Nº 515265—¢ 7.12

Diez de la mañana doce Febrero próximo entrante, venderáse al martillo, local este Despacho, sierra sin fin marca «Delta», 1/2 h.p., tipo 05061; y sierra circular de mesa modelo 32A con motor eléctrico un caballo, marca Newman, virtud ejecución Luis Alberto Gutiérrez contra José Luis Vega y Berta de Vega.

Base: Setecientos Cincuenta Córdoba.

Dado Juzgado 1º Civil Distrito. Managua, uno Febrero mil novecientos cincuentiocho.—O. Carrasquilla.—C. Reyes h., Srío.

Es conforme.—C. Reyes h., Srío.

3 3

Nº 14318—B/U Nº 515267—¢ 7.50

Cinco tarde veinte Febrero próximo entrante, remataráse al martillo mejor postor, local este Juzgado, camioneta color verde, marca Ford, modelo 1450, regular estado, motor Nº 98RC-349453

Ejecuta: José Ignacio Bendaña a Tobias Salgado Parrales y Salomón Pérez Figueroa.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito Segundo de Managua. Enero veintinueve de mil novecientos cincuenta y ocho.—Franco. H. Borgen.—Thelma Sánchez O, Sría.

3 3

Nº 14317—B/U Nº 515269—¢ 7.50

Doce meridianas, día doce Febrero corriente subastaráse local este Despacho, finca rústica comarca Asente, jurisdicción esta ciudad, tres manzanas tres mil trecientas treintitrés varas superficie, linda: Oriente, Mercedes Velásquez; Occidente, Cristobal Velásquez; Norte y Sur, callejones salidas. Inscrita Nº 32.188, folio 246, tomo 435, Registro Público este Departamento.

Ejecución: Alcides Zamora contra Alfonso Velásquez.

Oyense posturas.

Avalúo: Tres Mil Córdoba.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, tres Febrero mil novecientos cincuentiocho.—O. Carrasquilla.—C. Reyes O., Srío.

3 3

Nº 14316—B/U Nº 515260—¢ 7.00

Diez mañana doce Febrero corriente subastaráse local este Despacho lote terreno nueve varas frente, treinta fondo, sito barrio Rigüero, linda: Oriente, Enrique González; Occidente, Joaquín Molina; Norte, Juan Martínez; Sur, Camilo Reyes. Inscrita

Nº 31.762, folio 280, tomo 4.º, Registro Público este Departamento.

Ejecución: Graciela de Fernández contra Juan O. Morales.

Avalúo: Dos Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, uno Febrero mil novecientos cincuentiocho.—O. Carrasquilla.—C. Reyes G., Srío. 3 3

Nº 14333—B/U Nº 515273—¢ 7.00

Cuatro de la tarde catorce de Febrero del corriente año, local de este Despacho, venderáse al martillo motocicleta marca «Triumph», Modelo Sp ed Twin.

Ejecución: Auto Comercial Sociedad Anónima, contra Fernando Calderón Villanueva.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito de Managua. Managua, D. N., uno de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Franco. H. Borgen.—Theima Sánchez C., Sría. 3 2

14337—M/C

Tres tarde trece Febrero remataráse este Despacho finca rústica: dos manzanas, lindando: Oriente, Guadalupe Nicaragua; Poniente, Isidoro Palacio; Norte, Pía López; Sur, Felipe Palacio; una manzana, lindando: Oriente, Pía López; Poniente, Juan Palacio; Norte, Guadalupe Nicaragua; Sur, Francisco López; dos manzanas un cuarto, lindando: Oriente, María Rosales; Poniente, Marcelina Galán; Norte, Alfonso López; Sur, Pedro López.

Ejecución: Alfonso López Jalina, contra sucesiones Francisco López Galán y Emilia Jalina. Valen Doscientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Masaya, treinta Enero mil novecientos cincuentiocho.—J. Velásquez, Srío. 3 2

Nº 14340—N/P

Once mañana diez y siete Febrero corriente substaráse este Juzgado dos lotes terreno, jurisdicción Moyogalpa, Isla Ometepe, Departamento Rivas; a) cinco manzanas y media, limitada: Oriente, Norte, Eulalia Guadamuz de Arcia, callejón en medio; Poniente, Salomón García; Sur, Haydee y Josefa Espinosa; b) una y tres cuartos manzanas; limitada: Oriente, Poniente, Tomasa Guadamuz v. de Espinosa; Norte, Francisco Cruz, calle pública, Sur, Manuel Abraham Cruz Cruz.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Víctor Filemón Mora Espinosa.

Base: Tres Mil Cuatrocientos Córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, tres Febrero mil novecientos cincuentiocho.—Entre líneas —siete—Vale.—Moisés S. Cole, Srío. 3 2

Nº 14347—B/U Nº 495579—¢ 3.00

Cuatro tarde diez Febrero próximo remataráse en esta oficina solar, limitado: Oriente, Ernesto Peralta; Poniente, Herminia Centeno; Norte, Ernesto Peralta y Sur, Fernando Reñasco.

Oyense posturas.

Ejecución contra Petrona Morales Espinosa. Juzgado Local Civil. Masaya, treintuno Enero mil novecientos cincuentiocho.—V. Velásquez, Srío. 1

Nº 14345—B/U Nº 512094—¢ 9.48

Ocho mañana, diecisiete Febrero año corriente, local este Juzgado, substaráse mejor postor finca rústica situada en el lugar «Metapita», jurisdicción de Ciudad Darío, este Departamento, doce manzanas extensión, terreno de la Comunidad Indígena del pueblo Sébaco este Departamento, conteniendo cercas de alambre, árboles frutales y cien árboles

de café cosecheros, lindante: Oriente, camino que del valle «Junquillo» conduce al «Zirzala»; Occidente, el Río de Matagalpa; Norte, Quebrada Grande y propiedad de Coronado Navarrete y Sur, terreno de Fernando Tremblé zanjó de por medio.

Ejecuta Leoncio Valdivia Castillo a Mariano Rodríguez García.

Base del remate: Cinco Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintisiete Enero de mil novecientos cincuentiocho.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme. Matagalpa, veintisiete Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 1

Nº 14341—B/U Nº 512142—¢ 8.24

Diez mañana dieciocho Febrero año corriente, local este Juzgado substaráse mejor postor casa y solar situados valle «Las Tejas» esta jurisdicción, de un octavo manzana el solar y la casa de catorce varas largo por seis ancho, lindante: Oriente, casa de Gregorio López; Poniente y Sur, Adrián Vilchez y Norte, el mismo señor Vilchez.

Ejecuta Entimo Palacios Rizo a Ladislao Barba. Base del remate: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, treinta Enero mil novecientos cincuentiocho.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, treinta de Enero mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 1

Nº 14343—B/U Nº 512144—¢ 8.68

Diez mañana diecinueve Febrero año corriente, local este Juzgado substaráse mejor postor derechos uso y goce lote terreno ubicado en «Azancor» jurisdicción San Ramón este Departamento, quince manzanas extensión, según escritura primitiva, pero en realidad es de cuarenta manzanas, conteniendo diversas mejoras y cultivos, lindante: Oriente, propiedad de Santos García; Occidente, Pedro García; Norte, Santos García y Sur, Felipe Castro, camino en medio.

Se subasta por ejecución doctor José Jesús Arauz contra Juan Salinas Cantarero.

Base remate: Cuatro Mil Cien Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, treinta Enero mil novecientos cincuentiocho.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme. Matagalpa, treinta Enero mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 1

Nº 14342—B/U Nº 512143—¢ 8.68

Once mañana veinte Febrero año corriente, local este Juzgado substaráse mejor postor, casa y solar, barrio San Jerónimo, pueblo Sébaco este Departamento, la casa forma cañón, esquinada, de nueve varas frente por seis ancho, con corredor, lindante: Oriente, predio de Alberta Rodas de López; Occidente, Adolfo Escorcia; Norte, Ramón Escoto Rayo y Mamerto Miranda, calle en medio; y Sur, Río Grande de Matagalpa.

Se subasta por ejecución del señor Eusebio Ramón Zelaya contra Calixto Molina.

Base remate: Un Mil Quinientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, treinta Enero mil novecientos cincuentiocho.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srío.

Es conforme.—Matagalpa, treinta Enero mil novecientos cincuentiocho.—Julio C. Mendoza, Srío. 3 1

Nº 14356—B/U Nº 515281—\$ 7 00

Once mañana, diecisiete corriente mes y año, venderáse martillo Máquina fabricación zapatos, marca «Fabrana», número cincuentisiete mil ochocientos veintinueve, color rojo, motor acoplado y accesorios correspondientes, sin bobina, buen estado uso y servicio.

Ejecución: Mercedes Paniagua de Peñit, contra Alfonso Miranda Téllez.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Orión Carrasquilla, Juez 1º Civil de Distrito Managua.—Carrol Pallais Sánchez, Srlo.

3 1

Nº 14348—B/U Nº 447863—\$ 7.80

Once mañana veintuno Febrero corriente, local este despacho subastaráse mejor postor, finca urbana situada cantón Occidental Santa Teresa, compuesta de solar de treinta varas en cuadro, conteniendo casa cañón con corredor y medagunas interiores, comprendido inmueble estos linderos: Norte y Occidente, calles públicas; Oriente, Octaviano Quido, y Sur, Ruperto Cruz h jo.

Ejecución Amelia Espinosa Rojas de Noguera o Amalia Rojas de Noguera contra Humberto Traña López.

Base subasta: Ocho Mil Ochocientos Noventa Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Civil del Distrito. Jinotepe, treinta Enero mil novecientos cincuenta y ocho. Las once mañana.—Román.—Leonidas Sánchez.

3 1

Nº 14355—B/U Nº 515279—\$ 8:00

Cuatro tarde viernes veintuno corriente, subastaráse local este despacho, finca urbana barrio Rigüero, esta ciudad, vigésima quinta avenida sureste, solar quince varas por treinta, medagunas doce varas, estos linderos: Oriente, terrenos Rigüero; Poniente, calle enmedio, terrenos Rigüero; Poniente, calle enmedio, terrenos Rigüero; Norte, terreno Orlando A. Leiva; Sur, Angelina Baltodano; inscrita Nº 23,677, tomo 400, folios 32/34, asiento 9º.

Ejecución: Lucía López García, contra Manuel Eliseo López Navarrete.

Base subasta: Dieciséis Mil Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cuatro Febrero mil novecientos cincuentiocho —Franco. H. Borgen. — J. Alejandro Salinas C, Srlo.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 14228 M/C

Luciano Romero Chamorro, solicita Título Supletorio dos manzanas de terreno rural esta jurisdicción Comarca Santa Cruz, estos linderos: Oriente, predio de herederos de Arnoldo y Guillermo Oviedo; Poniente, Carmen Romero Chamorro; Norte, Rafael Romero y Sur, Florencio Romero.

Húbolo de Juan Romero.

Estíma o Ciento Ochenta Córdoba.

Quien pretenda derecho, deduzcalo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil, Chinandega, veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—M. Pérez Jarquín, Srlo.

3 2

Nº 14227—B/U Nº 421497—\$ 6 00

Josefa Dávila, solicita Título Supletorio rústico en «Rosario Nuevo», sitio San Miguel Arquin, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Máximo Valdivia; Occidente y Sur, R. gino Dávila; Norte, sucesores Demetrio Dávila.

Oposición en término legal.

Juzgado Local. Trinidad, catorce Enero mil novecientos cincuenta y ocho. — J. Amadeo Pineda C. —O. Torres O., Srlo.

3 2

Nº 14226—B/U Nº 437739—\$ 4 50

Luis Cerda solicita Título lote rústico, limitado: Norte, Benjamín Lovo; Sur, Manuel Peña y Poniente, Pedro Pablo Peña.

Oyense oposiciones.

Dado Juzgado Local Civil. Nandaime, siete Diciembre mil novecientos cincuenta y siete. — Julio Castillo, Srlo.

3 2

Nº 14225—B/U Nº 437738—\$ 4 50

Angelina Romero, solicita Título casa y solar: Norte, Sinfoniana Alvarado; Sur, Ubaldo Vallecillo; Oriente, Carmela Rutz; Poniente, Cipriana Miranda.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Nandaime, dieciséis de Diciembre, mil novecientos cincuenta y siete. — Julio Castillo, Srlo.

3 2

Nº 14224—B/U Nº 453633—\$ 5.16

María de Jesús Espinosa de Zepeda, solicita Título Supletorio finca urbana con casa esta ciudad Barrio Palenque, limitada: Oriente, N rte, calles; Poniente, José Jesús Ocampo; Sur, Mercedes Narváez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintitrés Julio mil novecientos cincuentisiete. — Moisés S. Cole, Srlo.

3 2

Nº 14241—B/U Nº 421235—\$ 6 24

Tiburcio Morán, solicita título supletorio solar paraje Santa Cruz esta jurisdicción midiendo el solar ciento catorce varas largo, veinticuatro ancho lindante; Oriente, casa Maximo Pasán; Occidente, Alberto Moreno; Norte, Teodoro Morán; y Sur, Juan Espinoza.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local E-tell.—diecinueve Enero mil novecientos cincuentiocho.—Acisclo Gutiérrez, Guillermo Sotomayor, Srlo.

Es conforme.—Guillermo Sotomayor, Srlo.

3 2

Nº 14237—B/U Nº 493152—\$ 6 72

Aurora Blanco Salmeron, solicita título supletorio, dos derechos de tierra: uno de una caballería moderna, y otra de cuarentitrés manzanas, ambos terreno propio, sitio San Miguel de Jicalagua, este Departamento, lindante: Oriente, Pbro, Pedro Abelardo Obregón; Poniente, Copaltep.; Norte, La Trinidad y San Ildefonso; Sur, El Zapote.

Interesados opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—León, veintitrés Enero mil novecientos cincuentiocho.—J. R. Sabors E.—Srlo.

3 2

Nº 14235—B/U Nº 471695—\$ 7 80

Alfonso Castillo Avilés, de El Realejo, solicita título supletorio huerta tres manzanas mil varas ese pueblo lindante: Oriente y Sur finca Manuelita Rodríguez.El Carmen, antes Juan Prieto; Norte, otra huerta Alfonso Castillo antes José Nuñez; y Poniente, Mérida Obregón antes Anastasio Nuñez.

Húbolo de Anastasio Nuñez y estimala en mil córdobas.

Quien se crea perjudicado opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito.—Chinandega, veinte de Enero de mil novecientos cincuentiocho.—Mariano Santamaría D.—Srlo.

3 2

Nº 14236—M/C

Ignacio Vallecillo, solicita título supletorio predio rústico siete manzanas aproximadamente esta jurisdicción.

dición, lindante: Norte, Pascasio Aguilar Bone; Sur, mediando camino Ignacio; Palacio; Oriente, Pascasio Aguilar Bone, y Poniente Daniel Roa.

Interesados opóngase.

Valor doscientos córdobas.

Juzgado Local Nagarote, veintiuno Enero mil novecientos cincuentiocho.—Felipe Gallo, Srlo.

3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 14359—B/U Nº 515282—¢ 8.60

Pettors Limited, de la ciudad de Staiges, Condado de Middlesex, Inglaterra, mediante apoderados Sr. Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

PETTER

Para: Aparatos y artefactos para iluminación y sus partes, Clase 37, (Aparatos de Calefacción, iluminación y ventilación (Excluyendo los eléctricos), y

Para: Generadores e ectrícos, Dinamos de Iluminación, cuadros de Distribución eléctrica, (Switchboards), y Conmutadores (Switches) y partes de todos estos productos, Clase 24, (Aparatos, Máquinas y Accesorios eléctricos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dieciséis días del Noviembre de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 14360—B/U Nº 515282—¢ 7.20

N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marca de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ARGENTA

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 24, (Aparatos, Máquinas y Accesorios Eléctricos), particularmente incluyendo artefactos eléctricos de iluminación y lámparas eléctricas.

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Of., Mayor.

3 1

Nº 14361—B/U Nº 515283—¢ 9.00

N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

MINIWATT

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 24, (Aparatos, Máquinas y Accesorios eléctricos), particularmente incluyendo aparatos y artefactos eléctricos; tubos de descarga eléctrica; válvulas de radio; aparatos y artefactos de transmisores y receptores de radio; aparatos y artefactos de teléfonos, de teléfonos y de televisión; artefactos amplificadores, artefactos de grabación, transmisión y reproducción de sonidos; y accesorios y partes de los antes mencionados aparatos y artefactos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

Nº 14362—B/U Nº 515283—¢ 16.00

Laboratoria Pharmaceutica Dr. C. Janssen S. A., domiciliada en la ciudad de Turnhout, Bélgica, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de

Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:

palfium

Para: Los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmaceuticos).

Oyense Oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., quince de Enero de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor.

3 1

Nº 14362—B/U Nº 515284—¢ 10.20

United States Rubber Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Todos los productos Comprendidos en la Clase 38, (Bandas o Correas, Mangueras, Empaquetaduras y llantas no Metálicas).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., siete de Enero de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor.

3 1

Nº 14364—B/U Nº 515284—¢ 10.48

Standard Brands Incorporated, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SIESTA

Para: Café en toda forma, substitutos del café, té, cocoa y chocolate; y todos los demás productos comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., siete de Enero de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor.

3 1

Nº 14365—B/U Nº 515285—¢ 7.00

Aktiebolaget Astra, Apotekernes Kemiska Fabrik, de la ciudad de Södertälje, Suecia, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

APTINA

Para: Substancias y Preparaciones Farmacéuticas Clase 9, (Productos Medicinales y Farmaceuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., once de Enero de mil novecientos cincuentiocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor.

3 1

Nº 14366—B/U Nº 515285—\$ 7.60

Winthrop Products Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marca de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ASAWIN

Para: Preparaciones Medicinales y Farmacéuticas Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticas), Particularmente Incluyendo Sedativos y Preparaciones Sedativas, Hipnóticos, Soporíficos, Analgésicos y preparaciones en general para aliviar el dolor.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Of., Mayor. 3 1

Nº 14367—B/U Nº 515287—\$ 7.64

The Seven-Up Company, de la ciudad de St Louis Estado de Missouri, Estados Unidos de América mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SEVEN UP

Para: Todos Los Productos Comprendido en la Clase 48, (Bebidas sin Alcohol). Particularmente Incluyendo Bebidas Refrescantes de toda Clase; y Siropes, Extractos y Esencias para hacer tales Bebidas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., dos de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Of. Mayor. 3 1

Nº 14368—B/U Nº 515287—\$ 7.28

Mead Johnson & Company, de la ciudad de Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DECA-VI-TABS

Para: Preparaciones Farmacéuticas y Dietéticas Medicinales, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticas), Particularmente una preparación de Naturaleza Vitamínica y de suplemento dietético.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía, Managua, D.N., dos de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Noel Jerez B., Of. Mayor. 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 14244—Nº B/U 485724—\$ 6.60

Lázaro García, mayor, soltero, agricultor, solicita arriendo treinta y ocho hectáreas aproximadamente terreno ejidal situadas comarca El Jocote, esta jurisdicción; limitadas así: Oriente y Sur, con Cirilo Marín; Occidente, con Pablo Cabrera; Norte, con Antonio García.

Quien tuviera derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Comalapa, veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — J. Andrés Fernández, Alcalde Municipal.—S. Miranda R., Srío. 3 3

Nº 14246—B/U Nº 463782—\$ 7.07

Felipe Hurtado Duarte, solicita donación solar Municipal Banda Oriental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, casa y solar de don Ambrosio Díaz, calle en medio; Occidente, solar del solicitante; Norte, casa que antes fué de don José Jesús Ma-

ría López, calle en medio; y Sur, solar de Dolores García.

Intervino, Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal. Camoapa, veintuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Ramón Quezada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Srío. 3 3

Nº 14239—B/U Nº 463781—7.00

Pablo Marín Marín, solicita donación Solar Municipal, Banda Norte esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, solar de Emilio Sequeira; Occidente, casa de José y Encarnación García, calle interpuesta; Norte, casa y solar de Herminenda Maluendo, calle en medio y Sur, casa y solar de Luis Ibarra.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal. Camoapa, veintuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Ramón Quezada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C., Srío. 3 3

Nº 14238—B/U Nº 463780—\$ 6.60

Angela Arróliga Gutiérrez, solicita donación Solar Municipal, Banda Oriental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, camino que conduce a las Lajas, salida a la montaña; Poniente, potrero de Felipe Hurtado; y Sur, casa y solar de Ceferino Castillo, calle interpuesta.

Intervino, Síndico Municipal.

Camoapa, veintuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Ramón Quezada, Alcalde Municipal.—F. Urbina C., Srío. 3 3

Nº 14234—B/U Nº 490883—\$ 7.00

Gregoria Carazo viuda de Cruz, mayor edad, oficinas domésticas, este domicilio, solicita concesión diez hectáreas terreno ejidal, situado en Cerro Melonar, Valle Cacaulí, esta jurisdicción en terreno ejidal limitado: Oriente, propiedad Leopoldo Montano; Occidente, propiedad Tomás Maradiaga; Norte, propiedades Leopoldo Montano y Alejandro Rodríguez; y Sur, propiedades de Victoriano y Policarpo Carazo.

El que créase con derecho, opóngase término ley.

Alcaldía Municipal. Somoto, dieciocho Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—Fiallos, Alcalde Municipal.—Juan A. Aguilera, Srío. 3 3

Nº 14288—B/U Nº 498223—\$ 11.96

Julietta Sacasa Sequeira, solicita permiso para construir en un lote de terreno en la Zona de Urbanización del Balneario de Poneloya, de dieciséis metros de frente por cincuenta de fondo, dentro de los siguientes linderos: Oriente, carretera en medio, parcela del lote No. 19, solicitada por el Dr. Hugo Argüello Gil; Poniente, costa del Mar Pacífico; Norte, resto del lote No. 20, parcela solicitada por Dr. Carlos Berríos; y Sur, parcela del lote No. 17, solicitada por el Dr. Ramón Vivil.

Cítase a cualquiera tercero perjudicado para que dentro de los diez días de la fecha de la publicación del último cartel, se presenten alegando sus derechos de dominio ó preferencia de arriendo según el caso. (Arto 4o. Ley de 20 de Septiembre de 1947.)

Alcaldía Municipal León, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Enmendado—p.-e.-v.-e-Valen. C. Arguillo. C.-D. N. Godoy de Palma.—Srío.

Es conforme, y a solicitud de parte extendiendo la presente certificación. En la ciudad de León, a las once de la mañana del día veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Godoy de Palma.—Srío. 3 2

CITACIONES DE PROCESADOS

No. 23

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Juan Pablo Jarquín, quien es como de veintidós años de edad, casado, herrero y del domicilio de Pueblo Nuevo, de este Departamento, para que dentro de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones por disparo de arma de fuego en la persona del señor Ramón Urbina Viscay, de veinticinco años de edad, soltero, albañil y del mismo domicilio de Pueblo Nuevo; y por la falta contra el orden Público, consistente en portar arma prohibida sin la respectiva licencia; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—H. Osorno Fonseca. Adela María Guillén M. Sria.

No. 21

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Antonio Urrutia de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de homicidio cometido en la persona del señor Juan Felipe Toruño Blandón, mayor de treinta años de edad, casado, agricultor y de este domicilio; y por la falta contra el orden Público, consistente en portar arma prohibida sin la respectiva licencia; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—H. Osorno Fonseca.—Adela María Guillén M. Sria.

No. 20

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado Narciso Martínez Espinosa, mayor de edad, viudo, agricultor y del domicilio de Pueblo Nuevo de este Departamento, para

que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones graves, cometido en la persona del señor Gonzalo Martínez Espinosa, mayor de treinta y siete años de edad, casado, agricultor y del domicilio de Pueblo Nuevo, de este Departamento; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar su causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, veinticinco de Enero mil novecientos cincuenta y ocho.—H. Osorno Fonseca.—Adela María Guillén M. Sria.

1

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono N.º 37-71.

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día • 0.30 Por trimestre... • 15.00

Número retrasado • 0.30 Por semestre... • 25.00

Por mes • 5.00 Por año • 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00

Por año ... • 11.00

Por la publicación de clásicos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a la Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.